

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00150-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Ocho (8) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, la solicitud de MATRIMONIO CIVIL promovida por JHOAN ALEXIS IPUCHIMA ARIMUYA / AURI ALEJANDRA DIAZ ROCHA, informando que el edicto se fijó por el término legal, término que se venció y se pasó en silencio Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00150-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Nueve (9) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho la solicitud de MATRIMONIO CIVIL promovida por JHOAN ALEXIS IPUCHIMA ARIMUYA / AURI ALEJANDRA DIAZ ROCHA, para ordenar el trámite a seguir.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

1º. SEÑALASE el día 16 de septiembre de 2022 a las 4:00 de la tarde como fecha para evacuar la audiencia de matrimonio civil.

2º. COMUNIQUESE por secretaría esta decisión por el medio más expedito a los peticionarios. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas, **12 de septiembre de 2022**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **77**. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **769cb6d7ae1fc57f307873fe1dd0ce4c2fe8db1d348bdf4a96fe277efdea2e9**

Documento generado en 09/09/2022 02:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>